



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|--|----------|
| Datos Identificativos | | | 2021/22 | |
| Asignatura (*) | Derecho de la Contratación | Código | 612G01024 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º y 2º Ciclo | 1º cuatrimestre | Tercero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito PrivadoDereito Público | | | |
| Coordinador/a | Garcia Perez, Rafael | Correo electrónico | rafael.garcia.perez@udc.es | |
| Profesorado | Arevano Fuentes, M ^a de la Cruz Colina Garea, Rafael Garcia Perez, Rafael Pernas Garcia, Juan Jose Raposo Arceo, Juan Jesus Rodríguez Martín-Retortillo, María del Carmen Sande García, Pablo Vara Parra, Jose Joaquin | Correo electrónico | m.arevano@udc.es rafael.colina@udc.es rafael.garcia.perez@udc.es jose.pernas@udc.es juan.raposo.arceo@udc.es maria.rodriguez.martin-retortillo@udc.es p.sande.garcia@udc.es joaquin.vara@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La docencia que se imparte en esta materia persigue principalmente la adquisición por el estudiante de un grado adecuado de conocimientos sobre el Derecho de la Contratación. Concretamente, y por una parte, las nociones generales de los contratos: formación, elementos esenciales, eficacia, interpretación y forma. Por otra, y en especial, se estudian las garantías en la contratación y los contratos en particular tanto desde el sector privado como desde el público. | | | |
| Plan de contingencia | 1. Modificaciones en los contenidos: No habrá modificaciones en los contenidos en caso de suspensión de la actividad presencial. 2. Metodologías: *Metodologías docentes que se mantienen: La docencia pasará a ser telemática (síncrona o no) en su totalidad, mediante lo uso de las plataformas Moodle. *Metodologías docentes que se modifican: Las metodologías docentes se reforzarán con las siguientes actuaciones, de acuerdo con el criterio de cada uno de los profesores responsables de grupo: - Realización de presentaciones de Powerpoint con apuntes o notas de apoyo para facilitar su comprensión y suplir las carencias de manuales de apoyo. - Realización de tutorías grupales no presenciales para solventar dudas sobre las diferentes materias. 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado: Se reforzará el uso de los medios de atención personalizada no presencial ya previstos en la Guía Docente. Durante los horarios de tutoría, o cuando así se señale por el profesorado, los estudiantes tendrán la posibilidad de programar tutorías personalizadas mediante la plataforma Teams. 4. Modificacines en la evaluación: Con carácter general, se mantendrá la estructura de la evaluación tanto en primera como en segunda oportunidad. *Observaciones de evaluación: Ninguna. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía Ninguna. | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Código | Competencias / Resultados del título |



| | |
|-----|--|
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A7 | Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A14 | Capacidad de elaboración de normas. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B6 | Aprender a aprender |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|----------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| Razonar jurídicamente empleando las nociones conceptuales fundamentales del derecho de contraros. | A2 | | C4 C7 |
| Conocer las normas reguladoras de contratos en general, así como el contenido básico de los demás contratos en particular. | A1 A3 A9 A10 A14 | | |
| Reconocer las especificidades de la contratación en los distintos sectores del Derecho. | A4 A9 A10 | | |
| Redactar correctamente contratos y documentos relacionados con su formación y ejecución respecto de cualquiera de los tipos contractuales explicados en la clase. | A11 | B6 B9 B10 B2 B5 | C3 |



| | | |
|---|-----|-----|
| Redactar demandas, contestaciones y recursos judiciales en los que exponer y defender una determinada posición jurídica en materia de Derecho de contratos. Reconocer los elementos básicos del proceso de contratación administrativa. | A5 | B7 |
| | A7 | B8 |
| | A8 | B11 |
| | A11 | B3 |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| I. EL CONTRATO Y SUS REQUISITOS | 1. Concepto de contrato 2. Principio de la autonomía privada 3. Requisitos del contrato: esenciales, naturales y accidentales 4. Consentimiento, objeto, causa y forma 5. Autocontrato |
| II. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO | 1. Los tratos preliminares. 2. Oferta y aceptación. 3. Oferta y aceptación distanciadas en el tiempo y en el espacio. 4. Condiciones generales de la contratación. |
| III. LA CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS | 1. Consensuales y formales 2. Unilaterales y bilaterales 3. Onerosos y gratuitos 4. Conmutativos y aleatorios 5. Ejecución periódica, instantánea y duradera 6. Típicos y atípicos 7. Contrato de opción |
| IV. LA EFICACIA DEL CONTRATO | 1. Obligatoriedad 2. Irrevocabilidad 3. Relatividad 4. Contrato en favor de tercero |
| V. LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO | 1. Los principios generales en la interpretación 2. La interpretación subjetiva y objetiva 3. Otros criterios de interpretación: gramatical, sistemática, histórica, auténtica y finalista |
| VI. LA INEFICACIA DEL CONTRATO | 1. Inexistencia 2. Nulidad 3. Anulabilidad 4. Rescisión 5. Resolución |
| VII. NORMAS GENERALES SOBRE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES | 1. La evolución y concepto de la obligación mercantil 2. Especialidades en el régimen general de las obligaciones mercantiles |
| VIII. EL CONTRATO MERCANTIL. CONSIDERACIONES GENERALES | 1. Fuentes de las obligaciones mercantiles. 2. Determinación de la mercantilidad de los contratos. 3. Autonomía contractual: ámbito, transferencia y límites 4. Régimen general de los contratos mercantiles 5. Contratación fuera del establecimiento mercantil 6. Otras especialidades de los contratos mercantiles en materia de cumplimiento y alteración de la economía del contrato |
| IX. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA | 1. Concepto y caracteres del contrato de compraventa 2. Elementos del contrato: las partes, el bien vendido, el precio y la forma de la compraventa 3. Los efectos del contrato de compraventa 3.1. Las obligaciones del vendedor: A) La entrega de la cosa y la transmisión de la propiedad B) La obligación de saneamiento y la Ley de Garantías en la venta de bienes de consumo 3.2. Las obligaciones del comprador: el pago del precio 3.3. El cumplimiento de las obligaciones de entrega y pago del precio 4. Los riesgos en la compraventa 5. La extinción del contrato de compraventa |
| X. LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS | 1. La compraventa internacional de mercancías. 1.1. Concepto y características. 1.2. Modelos uniformes de contratos y cláusulas tipo. 2. Convenio de Viena de 11 abril de 1980. 2.1. Estructura, naturaleza y contenido. 2.2. La interpretación del Convenio (art. 7). A. Principio de internacionalidad: la autonomía interpretativa. B. Principio de uniformidad. C. Principio de buena fe. 2.3. Ambito de aplicación territorial y material. A. Conceptos: establecimiento. Parte. B. Compraventas excluidas. 2.4. Formación y perfección del contrato. 2.5. Obligaciones de las partes. 2.6. Incumplimiento. 2.7. Integración de las lagunas del Convenio. 3. Los Incoterms. |
| XI. LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS | 1. Ámbito de aplicación de la LAU 2. Régimen jurídico aplicable 3. Arrendamiento de vivienda: a) Duración del contrato. Plazo mínimo y prórrogas. Desestimiento b) La atribución judicial de la vivienda arrendada en las crisis matrimoniales c) La cesión inter vivos del contrato d) El subarriendo e) La subrogación mortis causa f) La renta g) Derechos y obligaciones de las partes h) El derecho de tanteo y retracto i) Suspensión, extinción y resolución del contrato 4. Arrendamiento para uso distinto del de vivienda: a) Cesión y subarriendo b) Subrogaciones c) Renta 5. Disposiciones comunes a ambas clases de arrendamiento 6. Los procesos arrendaticios |



| | |
|---|---|
| XII. LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS | 1. Ámbito de aplicación de la LAR.- 2. Los elementos del contrato. 3. Contenido imperativo y dispositivo de las obligaciones nacidas de arrendamiento rústico. 4. La aparcería. |
| XIII. EL PRÉSTAMO | 1. Concepto, objeto y perfección del préstamo 2. El comodato 3. El mutuo: definición y caracteres A) Capacidad de las partes B) Obligaciones del prestatario C) El préstamo con interés: caracteres de la deuda de intereses y límites al pacto de intereses |
| XIV. OTROS CONTRATOS ESPECÍFICOS | 1. La donación 2. El contrato de obra 3. El contrato de sociedad 4. El mandato 5. El depósito 6. Los contratos aleatorios 7. La transacción 8. El convenio arbitral 9. La fianza |
| XV. LA REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO | 1. Las nuevas Directivas de Contratación Pública 1.1. Directiva 2014/23/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión 1.2. Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE 1.3. Directiva 2014/25/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE 2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 |

| Planificación | | | | |
|------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Estudio de casos | A2 A4 A8 A9 A10 A11 A14 B8 B9 B10 B2 B3 B5 C3 | 15 | 60 | 75 |
| Sesión magistral | A1 A2 A5 A7 A8 C7 | 48 | 0 | 48 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A5 A7 B6 B7 B11 C4 | 2 | 20 | 22 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Estudio de casos | Resolución de supuestos prácticos en aplicación de los conocimientos adquiridos. |
| Sesión magistral | Exposición de los contenidos fundamentales de la materia por parte de los profesores, al grupo general. |
| Prueba objetiva | Prueba tipo test que llevará a cabo el alumno como una de las formas de evaluación global de los conocimientos adquiridos. |

| Atención personalizada | |
|------------------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |



| | |
|--------------------------------------|--|
| Estudio de casos Sesión magistral | Los diferentes profesores encargados de la materia, que propongan la actividad concreta, atenderán a los alumnos de manera individual o grupal, intentando resolver los problemas que se plantean y fomentando la consecución de las competencias específicas de la materia. Se atenderá al ?alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia? a través de correo electrónico o Teams para resolverle a las concretas dudas que se puedan plantear en el estudio del manual o materiales de la asignatura. |
|--------------------------------------|--|

| Evaluación | | | |
|------------------|---|--|--------------|
| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
| Estudio de casos | A2 A4 A8 A9 A10 A11 A14 B8 B9 B10 B2 B3 B5 C3 | Resolución de supuestos prácticos en aplicación de los conocimientos adquiridos. | 30 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A5 A7 B6 B7 B11 C4 | Prueba tipo test que llevará a cabo el alumno como una de las formas de evaluación global de los conocimientos adquiridos. | 70 |

| Observaciones evaluación |
|--|
| <p>El examen será tipo test y tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none">30 preguntas de Derecho civil;10 preguntas de Derecho administrativo;10 preguntas de Derecho mercantil;10 preguntas de Derecho internacional privado; <p>Cada pregunta tendrá cuatro respuestas; una sola será la respuesta correcta. Las preguntas correctas suman 0,5 pts y las preguntas incorrectas restan 0,20 pts.</p> <p>La nota final de la asignatura Derecho de la contratación se obtendrá a partir de la ponderación de las notas finales obtenidas en cada una de las cuatro materias, en atención a la siguiente proporción: Derecho civil supondrá un 55%, y el otro 45% se repartirá a partes iguales entre las otras tres materias (Derecho mercantil, Derecho internacional privado y Derecho administrativo).</p> <p>Para poder aprobar la asignatura es necesario superar cada una de las cuatro materias que la integran (es decir en civil hay que obtener, al menos, 2.75 puntos y en las otras tres materias hay que alcanzar, al menos, 0.75 puntos). En caso de no superar alguna de las materias en la primera oportunidad, se mantendrá el aprobado en las partes superadas para la segunda oportunidad. de ese modo el alumno/a solo realizará el examen de la segunda oportunidad en relación a las materias que no haya superado en la primera. Independientemente de la calificación obtenida, será preciso aprobar tanto la evaluación continua como el examen para poder aprobar la parte de Derecho internacional privado.</p> <p>La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la cualificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.</p> <p>Evaluación del ?alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia?: el estudiantado en esta situación se pondrá en contacto con el profesor/eres por correo electrónico para ir entregando o realizando las prácticas de la asignatura por medios compatibles con su situación (correo electrónico o Teams). Estas prácticas tendrán un valor del 30% de la nota, y el examen final de un 70%. El mismo sistema se seguirá para la segunda oportunidad.</p> |

| Fuentes de información |
|------------------------|
|------------------------|



| | |
|------------------------------|--|
| <p>Básica</p> | <ul style="list-style-type: none"> - BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.) (Edición actualizada). Manual de Derecho Civil. Contratos. Madrid, Bercal - MÉNENDEZ y ROJO (Edición actualizada). Lecciones de Derecho Mercantil. Madrid, Civitas - BROSETA PONT M, MARTINEZ SANZ F (Edición actualizada). Manual de Derecho Mercantil, vol II. Madrid, Tecnos - J.C. FERNÁNDEZ ROZAS (Edición actualizada). Derecho de los Negocios Internacionales. Madrid, Iustel - AVILA DE LA TORRE e I. MORALEJO FERNÁNDEZ (Edición Actualizada). Lecciones de Derecho de los contratos en el comercio internacional. Ratio Legis. Salamanca - AA.VV. (Edición actualizada). Derecho del Comercio internacional. Tirant lo Blanch. Valencia - C. ESPLUGUES MOTA Y D. HARGAIN (Edición actualizada). Derecho del Comercio Internacional. Edisofer S.L. Madrid - MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C. (coord) (Edición actualizada). Curso de Derecho Civil II-I. Edisofer, Madrid - GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. (Edición actualizada). Manual Básico de Derecho Administrativo. Tecnos, Madrid |
| <p>Complementaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> - BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (DIR.) (Edición actualizada). Tratado de Contratos. Valencia, Tirant lo Blanch - CARRASCO PERERA, A. (Edición actualizada). Derecho de Contratos. Cizur Menor, Aranzadi-Thomson Reuters - BUSTO LAGO, ÁLVAREZ LATA, PEÑA LÓPEZ (Edición actualizada). Reclamaciones de consumo. 3ªed.. Cizur Menor, Aranzadi-Thomson Reuters - GARCIA PITA Y LASTRES JL (Edición actualizada). Derecho Mercantil de obligaciones (T.I). Madrid, Bosch - A. ORTEGA GIMÉNEZ (Edición actualizada). Modelos de Contratos Internacionales. Grupo difusión. Madrid - CAMPUZANO DÍAZ (Edición actualizada). La Repercusión del Convenio de Viena de 11 abril de 1980 en el Ambito de la compraventa internacional de mercaderías. Universidad de Sevilla ? Secretariado de Publicaciones - GIMENO FELIU, JOSÉ MARÍA (Edición actualizada). Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi - MORENO MOLINA, JOSÉ ANTONIO (Edición actualizada). Una nueva contratación pública social, ambiental, eficiente, transparente y electrónica. Bomarzo - (). . |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de obligaciones y daños/612G01016

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Actuación y bienes de las administraciones públicas/612G01017

Derechos Reales/612G01027

Derecho Internacional Privado/612G01032

Otros comentarios

(* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías